

LIMITES:

N.—Monte Los Rosados (C).
S.—Monte Valle del Rosado.
E.—Monte Las Lagunillas.
O.—Monte Los Rosados (C).

4.ª Los Rosados (C), finca repoblada de eucaliptos en consorcio con la Junta de Extremadura, de 511,44 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. José María Expuni Fonollos.

LIMITES:

N.—Finca Los Castillejos.
S.—Montes Los Perdigones y Valle del Rosado.
E.—Monte Las Lagunillas y finca Los Castillejos.
O.—Monte Los Rosados (A).

5.ª Los Rosados (A), finca repoblada de eucaliptos en consorcio con la Junta de Extremadura, de 210,30 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. Antonio Cortés Cortés.

LIMITES:

N.—Finca Los Castillejos y La Moneda.
S.—Monte Los Perdigones (D).
E.—Monte Los Rosados (D).
O.—Monte Los Rosados de Arriba (D).

6.ª Los Rosados de Arriba (D), finca repoblada de eucaliptos en consorcio con la Junta de Extre-

madura, de 198,87 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. Facundo Solís Solís.

LIMITES:

N.—Monte La Moneda (B) y finca Los Castillejos.
S.—Monte Los Perdigones (D).
E.—Monte Los Rosados (C).
O.—Monte La Moneda (B) y finca La Moneda.

SEGUNDO.—Dichos terrenos quedan adscritos a la Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera».

TERCERO.—La gestión, control y regulación de la caza en estos terrenos se realizará directamente por la Agencia de Medio Ambiente.

CUARTO.—La adscripción de estos terrenos al régimen de Caza Controlada se establece por un plazo de 12 años, que finalizará el día 31 de marzo del año 2004.

La presente Resolución puede ser recurrida en alzada, ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días siguientes a su publicación.

Mérida, a 26 de agosto de 1992.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de enero de 1991, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004994-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea de A.T. de circunvalación a Casas del Monte.

Final: C.T. número 1 en su nuevo emplazamiento.

Término municipal afectado: Casas del Monte.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kms.: 0,175.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas, metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje Garganta en el T.M. de Casas del Monte.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200 / 0,230 / 0,127.
Potencia total en transformadores: 125 (KVA).
Emplazamiento: Casas del Monte. Paraje Garganta en el T.M. de Casas del Monte.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.
Longitud total en Kms.: 0,131.
Voltaje: 230-127.
Potencia: 100 (KW).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 1.808.576.
Finalidad: Cambio de ubicación del C.T. por necesidades de nuevas construcciones.
Referencia del expediente: 10/AT-004994-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de enero de 1991.

ANUNCIO de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013205.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 49 línea circunvalación de Mérida.
Final: C.T. Urbanización «El Vivero».
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio, acero. Aluminio
Longitud total en kms.: 0,888.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Crucetas: Tresbolillo, rectas bóveda.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Zona «El Vivero» en Mérida a la altura del P.K. 338,3 de la carretera N-V.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380.
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
Emplazamiento: Mérida. Urbanización «El Vivero», proximidades del P.K. 338,3 de la carretera N-V.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.
Longitud total en Kms.: 6,982.
Voltaje: 3x380/220.
Potencia: 1 (KW).
Abonados previstos: 165.
Presupuesto en pesetas: 44.579.981.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a parcelas sin electrificar.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013205.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de junio de 1992.

ANUNCIO de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013184.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electrici-